

AVISO DE PRIVACIDAD

SISTEMA DE INVESTIGACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

I. La identificación del responsable y la ubicación de su domicilio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con domicilio en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, planta baja.

II. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6, 14, 16, 108, 109 fracción III y 113;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 50;
- c) Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 27 y 28;
- d) Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Artículos 3 fracción II y XIII, 10 fracción III, 11, 33, 36, 41, 42, 64 fracción III, 74, 91 al 96, 100, 102, 116, 118, 119, 123, 125 y demás relativos y aplicables de la presente la Ley;
- e) Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal: 108, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables;
- f) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII, 7 segundo párrafo, 21, 24 fracciones XVII y XXIII, 28, 186, 191, 194 y 202;
- g) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23 fracción VI, 25, 26, 36, 37 y 38;
- h) Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1, 3 fracción x, 30 fracciones VI y VII, 31 al 35 fracción VIII, 37, 38 y 40;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 37 fracción IV, 103 y 105 fracciones XXVII y XXVIII;
- j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México: artículo 22 fracción IV;
- k) Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerales 5, 10 y 11 aplicado supletoriamente;
- l) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal: Funciones por puesto Contraloría General pag.105, 139 a 156, aprobado por la junta administrativa del IEDF el 15 de septiembre de 2016, mediante acuerdo JA127-16, y
- m) Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 9.

III. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles, así como la existencia de un sistema de datos personales.

- Datos identificativos: domicilio, nombre, credenciales (identificación), teléfono móvil y/o particular y firma.
- Datos académicos: Títulos
- Datos electrónicos: correo electrónico particular.
- Datos laborales: nombramiento
- Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: procedimiento administrativo, seguido en forma de juicio.

El usuario del Sistema de investigación de quejas y denuncias es el Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, Contralor General del IECM.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos.

Finalidad: Realizar investigación de Denuncias a efecto de determinar la existencia o inexistencia de presuntas faltas administrativas imputadas a servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ciclo de vida: Es de 4 años.

Revocación del consentimiento: Procederá a partir de que el titular exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: El titular que acredite su identidad o, en su caso, su representante que acredite identidad y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.
Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx.

El procedimiento se encuentra establecido en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, así como en el numeral 9, del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del IECM.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia y sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad.

Se encuentra ubicada en Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. En caso de un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el sitio de Internet www.iecm.mx